ACTA DE INICIO

MODALIDAD:	Contratación Régimen Especial con Ofertas
CLASE:	Compraventa
CONTRATO No.	No. 486-2025
FECHA DEL CONTRATO	23 de Diciembre de 2025
CONTRATANTE	ESE NORTE 1
CONTRATISTA:	**ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS** Nit.900.585.549-6 representante **CARLOS ANDRES SALINAS GIRALDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.002.699 expedida en Pereira Risaralda.
OBJETO:	ENTREGAR EN CALIDAD DE COMPRAVENTA EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 3661-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA ESE NORTE 1.
VALOR DEL CONTRATO:	$1.251.245.240 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de enero 2026
FECHA DE INICIO:	Veintitrés (23) de diciembre de 2025

En el municipio de Buenos Aires (Cauca), se reunieron, la Dra. **BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.29.505.255, obrando en calidad de gerente de la ESE NORTE 1, **LENYTH CATHERIN MONTAÑEZ ANGEL** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.016.015.979 como supervisora y **CARLOS ANDRES SALINAS GIRALDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.002.699 representante legal de **ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS** Nit.900.585.549-6 en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, momento a partir del cual el contratista da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo contractual.

Al suscribir la presente acta la supervisión deja constancia que a la fecha se han cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato tales como el registro presupuestal y la aprobación de las garantías constituidas por el contratista.

Para constancia de lo anterior, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,

Carlos Andres Salinas

CARLOS ANDRES SALINAS GIRALDO
Contratista

Catherin Montañez A.

LENYTH CATHERIN MONTAÑEZ ANGEL
Supervisora

BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS
Gerente ESE NORTE 1

Elaboro: Geysi Carolina Popo Zamora - Contratista
Reviso: Yonne Galvis Agredo, grupo contratual